



### CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Santa Lucía Departamento de Intibucá, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Acuerdos Municipales, correspondiente al año 2014-2015, folio 351 se encuentra el preámbulo y punto de acta conducente que literalmente dice:

#### ACTA NO. 08-2015

CORPORACION MUNICIPAL: Santa Lucía Departamento de Intibucá, a los quince días del mes de abril del año dos mil quince. Reunidos en el salón de Sesiones los Honorables miembros de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria. Fue presidida por el Alcalde Municipal Señor: Miguel Ángel Portillo Nolasco, asistencia del vicealcalde municipal señor Celeo Noel Cedillo Lemus, asistencia de los regidores según su orden profesor Edilberto Cruz, regidor primero, señor José Pilar Lemus Lemus, regidor tercero, profesor José Alexander Díaz Pineda regidor cuarto, señor Alcides Amaya Lemus regidor quinto, profesor Milton Alexander Pineda Henríquez regidor sexto, y ante la Secretaria del Despacho que da fe, se desarrolló de la siguiente manera, 1°.....2°.....3°...4°.....5°.....6°.....7°.....8°.....9°....10°.....11° Inciso a) **La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros acuerdan en legalizar la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento “COMAS”, la cual está integrada de la siguiente manera:**

- |                             |                              |
|-----------------------------|------------------------------|
| 1. José Pilar Lemus Lemus   | 7. Hermocinda Alemán Claros  |
| 2. Alcides Amaya Lemus      | 8. Efraín Cruz               |
| 3. Edilberto Cruz           | 9. María Leticia Cedillo     |
| 4. Celeo Noel Cedillo Lemus | 10. María Pastora Cruz Lemus |
| 5. Eulogio Lara             | 11. Pedro Hernández Ayala    |
| 6. María Elena Ramos Alemán |                              |

12°... Y no habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión firmando para constancia. Sello y Firma, Miguel Ángel Portillo Nolasco, Alcalde Municipal en función, señor: Celeo Noel Cedillo Lemus, vicealcalde municipal, profesor Edilberto Cruz, regidor primero, señor José Pilar Lemus Lemus, regidor tercero, profesor José Alexander Díaz Pineda regidor cuarto, señor Alcides Amaya Lemus regidor quinto, Milton Alexander Pineda Henríquez, regidor sexto y firma, Suyapa Consepción Gómez Mendoza, Secretaria Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL:

Extendida en el municipio de Santa Lucía Departamento de Intibucá, a los 19 días del mes de mayo 2015



*Suyapa Consepción Gómez Mendoza*  
Secretaria Municipal